

Fundación Nacional para el Desarrollo

Capítulo Nacional de Transparencia Internacional

Segundo Informe de Observación Ciudadana

Al uso de los Fondos de Titularización Hencorp Valores de
la Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres
(FTHVAMS03)

Julio de 2016

Segundo Informe de Observación Ciudadana al uso de los Fondos de Titularización Hencorp Valores de la Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres (FTHVAMS03)

Julio de 2016

Elaborado por: Claudia Marchesini

Revisado por: Giovanni Fuentes

Área de Transparencia

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)

Capítulo Nacional de Transparencia Internacional.

Calle Arturo Ambrogi, No. 411

Entre 103 y 105 Avenida Norte, Colonia Escalón

San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX: (503) 2209-5300

www.funde.org



Funde El Salvador



@fundeorg

Índice general

I. Introducción	1
II. Metodología	2
III. Contexto del seguimiento	2
IV. Reporte e indicadores de avance	6
V. Mapas y galería fotográfica de los proyectos visitados	12
VI. Conclusiones	16

I. Introducción

En noviembre del 2015 la Titularizadora Hencorp Valores y la Casa de Corredores de Bolsa SySValores firmaron un contrato de titularización denominado “Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres” (FTHVAMS03). Posteriormente se firma un contrato de Cesión con la Alcaldía Municipal de San Salvador (AMSS).

Con ello la Titularizadora se comprometió a pagar al Municipio de San Salvador, la suma de \$60 millones de dólares, de los cuales \$29.9 millones de dólares se emplearán para cancelar préstamos a corto plazo y deudas de fondos de titularizaciones anteriores de la Alcaldía; y los \$30.1 millones de dólares restantes serán destinados para desarrollar diferentes proyectos relacionados con seguridad, remodelación de plazas y parques, recuperación de espacios públicos y mantenimiento de calles, entre otros.

Dicho contrato es el tercero que celebró la Alcaldía de San Salvador. El primero se llevó a cabo en el 2010 por un monto de \$20.8 millones de dólares y el segundo en el 2013 por \$10.5 millones de dólares¹.

En relación a la Plataforma de Observación Ciudadana, ésta se encuentra a cargo de la Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE, Capítulo Nacional en El Salvador de Transparencia Internacional, la cual ha brindado desde el año 2014, seguimiento al uso de fondos de titularización ejecutados por las alcaldías de San Miguel y Santa Tecla. Así también en el período 2010 - 2014 dio seguimiento a proyectos importantes desarrollados por el Ministerio de Obras Públicas y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local bajo el marco de “Observatorio Ciudadano”.

El presente informe describe el contexto del seguimiento realizado de febrero a julio del corriente año, además muestra los avances de la observación y sus indicadores. Finalmente se plantean algunas conclusiones al respecto.

Este es el segundo informe que se elabora, el primero se entregó a los representantes de Hencorp Valores, S.A., Titularizadora en enero del presente año².

¹ Hencorp Valores, S.A., Titularizadora. (2015). “Emisiones”. [En línea]. San Salvador, disponible en: <http://www.hencorpvalores.com.sv/emisiones.php> [Accesado el día 15 de enero de 2016]

² Fundación Nacional Para El Desarrollo, FUNDE. (2016). “Informe Inicial de Observación Ciudadana al Uso de los Fondos de Titularización Hencorp Valores de la Alcaldía Municipal de San Salvador Cero Tres (FTHVAMS03)”.

II. Metodología

Para la elaboración del presente informe, el equipo asignado por la Plataforma de Observación realizó las siguientes actividades:

1. Peticiones de Información a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la alcaldía, relacionadas con el proceso de uso de los fondos de titularización, a través del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) de FUNDE.
2. Revisión documental de la información proporcionada por la UAIP de la alcaldía en las peticiones de información realizadas.
3. Revisión en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador (COMPRASAL) para comparar si los proyectos del listado entregado por la AMSS reflejaban algún estado de avance.
4. Recorrido por algunos de los sitios identificados en la lista de proyectos que utilizan el fondo de titularización para determinar el estado de avance.
5. Formulación de conclusiones en base a la revisión y recorrido por los sitios identificados.

III. Contexto del seguimiento

1. Alcaldía Municipal de San Salvador se niega a colaborar con la Plataforma de Observación

Después de la apertura mostrada por la AMSS a través del Director de Administración y Finanzas, y del Gerente Técnico Financiero, en diciembre del año 2015, la Alcaldía decidió en el mes de febrero del 2016 no continuar colaborando con la Plataforma de Observación, argumentando diferencias con la Dirección Ejecutiva de la misma en el contexto de las investigaciones que lleva a cabo la Fiscalía General de la República por el supuesto ciber ataque a algunos medios de comunicación escritos. Esta situación fue comunicada por la Titularizadora a la FUNDE a mediados del mes de febrero, quien además propuso que se buscara una alternativa para continuar con el proceso de observación sin que la Plataforma tuviera alguna coordinación con la Alcaldía, lo que podría ser a través de consultores externos bajo la supervisión y liderazgo de la FUNDE.

Previo a esto, en los primeros días del mes de febrero, la Plataforma de Observación gestionó con el Gerente Técnico Financiero y el Gerente de Desarrollo Urbano una segunda visita a la Alcaldía para continuar con el monitoreo periódico, revisión de documentación, entrevistas y visitas de campo a los proyectos, sin embargo la disposición mostrada por el Director Administrativo y el Gerente Técnico Financiero no fue la misma, y retardaron la visita que la Plataforma propuso con la debida anticipación.

En repetidas ocasiones durante el mes de febrero la Plataforma de Observación solicitó programar una segunda visita, sin embargo no hubo respuesta ni interés por parte de la alcaldía a pesar de la insistencia. La comunicación con los delegados de la alcaldía se perdió.

2. Relación entre la Plataforma de Observación y la Titularizadora

A mediados del mes de febrero Hencorp solicitó a la FUNDE, en carácter de urgencia, una reunión para conversar sobre las diferencias existentes por parte de la Alcaldía de San Salvador con la FUNDE que afectaban el proceso de monitoreo al uso de los fondos.

Como se mencionó antes, en esta reunión Hencorp, a través de su Director, propuso buscar una modalidad de observación que permitiera a la Plataforma continuar con la observación y elaboración de los informes respectivos pero sin tener ninguna coordinación con la municipalidad a través de sus delegados, lo cual podría hacerse a través de consultores externos propuestos por la FUNDE. Esta propuesta fue aceptada por la FUNDE a través de su Director Ejecutivo. De igual forma se acordó que la FUNDE seleccionara a los consultores y enviara las Hojas de Vida a Hencorp para proceder con la contratación, además se informó que los honorarios serían cargados a la alcaldía, no afectando los montos establecidos en el contrato entre la FUNDE y Hencorp.

Los acuerdos alcanzados fueron efectuados por la FUNDE en el menor tiempo posible, sin embargo fue hasta finales del mes de agosto que Hencorp procedió a retomar las coordinaciones con la municipalidad y además contrató a la Consultora quien ya participó en dos reuniones de trabajo. De igual manera la alcaldía ya entregó cierta información requerida por la consultora.

Es importante resaltar que en el plan de trabajo de la Plataforma se estableció la elaboración de informes de monitoreo mensuales. Esto no ha sido posible por la situación descrita en los literales anteriores.

3. La Plataforma de Observación continúa seguimiento pese a los cambios en las condiciones de acceso a la información y disposición de la AMSS

Dado que la propuesta de contar con el apoyo de una consultora aún no se ha efectuado, con fecha 20 de mayo de 2016 la Plataforma de Observación, a través de la oficina de la ALAC, solicitó a la UAIP de la AMSS la información que consideró pertinente para realizar el monitoreo al uso de los fondos de titularización.

A continuación la información solicitada:

1. Copia del libro de diario, o su equivalente, del fondo de titularización FTHVAMS03. Por cada registro indicar al menos fecha, número de comprobante, concepto y monto.
2. Listado de proyectos financiados con el fondo de titularización FTHVAMS03. Indicar por cada registro al menos el título del proyecto, la ubicación, el monto y el estado actual.
3. Copia de contratos para los diseños de los proyectos financiados con el fondo de titularización FTHVAMS03 (en los casos en que dichos contratos ya estén suscritos).
4. Convenio firmado entre la AMSS y la Secretaría de Cultura para restaurar los inmuebles culturales del Centro Histórico de San Salvador.
5. Listado de los inmuebles culturales de Centro Histórico de San Salvador a restaurar bajo el Convenio entre la AMSS y la Secretaría de Cultura. Por cada registro indicar entre otros datos el monto estimado de la restauración y la fuente de financiamiento.

El 10 de junio la AMSS a través de la UAIP resolvió la petición de información realizada en lo referente a cada documento, lo siguiente:

1. literal uno, tiene carácter de reservado.
2. literal dos, remitieron un listado de proyectos financiados con el fondo de titularización FTHVAMS03, durante el periodo de enero al 25 mayo 2016 (Cuadro No. 2 del presente informe).
3. literal tres, argumentaron que el proceso de contratación se ha realizado por medio de orden de compra (sin embargo no entregan ninguna referencia sobre dichos procesos).
4. literal cuatro, manifestaron que no tienen información referente a lo solicitado.
5. literal cinco, afirmaron sobre un convenio firmado, pero por estar en un momento de identificación de necesidades de los inmuebles, no cuentan con los datos de montos de inversión estimados por estar en fase de estudios, actualización de diagnósticos y formulación.

A continuación la resolución de la UAIP de la AMSS:



GOBIERNO DE
SAN SALVADOR

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
TRANSPARENCIA



Ref. 143-UAIP-16

Unidad de Acceso a la Información Pública, Gobierno de San Salvador, a las dieciséis horas con quince minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO:

Que a las ocho horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil dieciséis, el ciudadano Jaime Alberto López, mediante escrito de redacción libre enviado por correo electrónico a esta Unidad, requirió información institucional en imagen escaneada, la cual identificó literalmente en los términos siguientes: "1. Copia del libro de diario, o su equivalente, del fondo de titularización FTHVAMS03. Por cada registro indicar el menos fecha, número de comprobante, concepto y monto. Proporcionar la información en formato procesable, como archivos de Word o Excel, 2. Listado de proyectos financiados con el fondo de titularización FTHVAMS03. Indicar por cada registro al menos el título del proyecto, la ubicación, el monto y el estado actual (por ejemplo diseño, planificación, elaboración TDR, licitación, adjudicación, ejecución, etc.) 3. Copia de los diseños de los proyectos financiados con el fondo de titularización FTHVAMS03 (en los casos en dichos contratos ya estén suscritos) 4. Convenio firmado entre la AMSS y la Secretaría de Cultura para restaurar los inmuebles culturales del Centro Histórico de San Salvador. 5. Listado de los inmuebles culturales de Centro Histórico de San Salvador a restaurar bajo el Convenio firmado entre la AMSS y la Secretaría de Cultura. Por cada registro indicar entre otros datos el monto estimado de la restauración y la fuente de financiamiento. Proporcionar la información en formato procesable, como archivos de Excel o Word." Habíéndose verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, por resolución emitida por esta Unidad, a las nueve horas del día veinte de mayo del año dos mil dieciséis, de forma oportuna se procedió a resolver la admisibilidad de la solicitud de información.

Que de conformidad con las letras d), j) y l) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), es responsabilidad del Oficial de Información, realizar los trámites internos correspondientes para la ubicación de la información solicitada; y resolver lo que legalmente corresponda, respecto de las solicitudes de información que presenten los ciudadanos; y de conformidad con el artículo 65 y 72 LAIP, debe fundamentarse por escrito, las decisiones que se omen respecto de las solicitudes de acceso a la información que se reciben, exponiéndose las

www.sansalvador.gob.sv



GOBIERNO DE
SAN SALVADOR

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
TRANSPARENCIA

razones en que se ha basado la citada decisión; por lo que corresponde hacer las consideraciones siguientes:

Acceso a la información pública.

La posibilidad de acceder a la información que se encuentra en poder de una institución pública, es un derecho reconocido expresamente en el ordenamiento jurídico nacional, lo cual forma parte del contenido que al efecto le asigna la LAIP al principio rector de máxima publicidad, instaurado al efecto en el artículo 4 literal a) y artículo 5 de dicha Ley, en el cual se establece expresamente, que la información que se encuentre en poder de las instituciones del Estado, es pública y su difusión es irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en el mismo cuerpo legal.

Habiéndose admitido la solicitud de información, se procedió a realizar las gestiones internas necesarias, a diversas Unidades organizativas de la municipalidad, a efecto de verificar la existencia de la información objeto de la solicitud del ciudadano Jaime Alberto López; para que en caso afirmativo, fuera enviada a esta Unidad, a efecto de resolver lo conducente.

En lo relativo a la información indicada en el número uno de los requerimientos de información enlistados al inicio de la presente resolución, en el cual solicita Copia del libro de diario, o su equivalente, del fondo de titularización FTHVAMS03 e indicar por cada registro, al menos fecha, número de comprobante, concepto y monto, la comunicación interna indicada en el párrafo anterior, fue atendida por el Departamento de Contabilidad, quienes al efecto nos informaron lo siguiente: Tengo a bien comunicarle que esta información tiene carácter reservado. La clasificación de la información tal como lo establece el art. 17 inc. 3 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública ha sido delegada por medio de acuerdo de Consejo Municipal #16 SE-100216.

Con respecto a la información solicitada en el numeral dos de la presente resolución, la misma fue solicitada a la Gerencia de Desarrollo Urbano quienes nos informaron lo siguiente: se remite listado de proyectos finalizados con el fondo de titularización FTHVAMS03 con lo requerido en la solicitud, durante el periodo de enero al 25 de mayo de 2016. Mismo que se encuentra en anexo N° 1 de la presente resolución.

En relación a la información solicitada en el numeral tres de la presente resolución, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones nos informó lo siguiente: En esta unidad el proceso de

www.sansalvador.gob.sv



GOBIERNO DE
SAN SALVADOR

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
TRANSPARENCIA

contratación se ha realizado por medio de orden de compra según lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública."

Art. 63 el jefe UAIP o quien este designe comunicará al oferente seleccionado la decisión de contratar y emitirá el orden de compra correspondiente, el cual contendrá como mínimo, la identificación del adjudicatario, la descripción de los bienes o servicios, el precio unitario y total, el lugar de entrega, entre otros. La suscripción de la orden de compra constituya para todos los efectos el contrato celebrado. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se procediere, atendiendo a la naturaleza de las obras, bienes o servicios, se podrá formalizar un contrato, lo cual se especificará desde la convocatoria. Por lo tanto por la cantidad existente de obras, solicitamos se nos especifique las obras que solicitan ver la orden de compra.

Respecto de lo solicitado en el numeral cuatro, la Gerencia Legal nos informó lo siguiente: tengo a bien manifestarle que en esta Gerencia Legal no se tiene información referente a lo solicitado en su memorando, razón por la que no es posible remitir documentación alguna.

Con respecto a lo solicitado en el numeral cinco de la presente resolución, la Dirección de Desarrollo Municipal nos informó lo siguiente: Se ha firmado un convenio marco con la Secretaría de Cultura, que abre las posibilidades de establecer trabajo conjunto en el marco de la Ley especial de protección al patrimonio cultural de El Salvador, La Ley de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y las ordenanzas municipales que aplican para el Centro Histórico de San Salvador. En este momento se está trabajando en conjunto con la Oficina Técnica Ejecutora del programa temporal para la revitalización del centro histórico en su fase 1, para la identificación de los necesidades de los inmuebles con valor patrimonial y la formulación de los anteproyectos de restauración y mantenimiento de los monumentos que se encuentran en las plazas del Centro Histórico, sin contar en este momento con los datos de montos de inversión estimada, por estar en fase de estudios, actualización de diagnósticos y formulación.

Los inmuebles y monumentos que se pretende intervenir son:

Palacio Nacional, Teatro Nacional, Biblioteca Nacional, Iglesia El Rosario Catedral Metropolitana, Monumentos ubicados en las Plazas: General Francisco Morazán, Capitán General Gerardo Barrios y Plaza Libertad. Las intervenciones resultado de los estudios se harían con fondos propios o fruto de gestiones de cooperación en conjunto por parte de SECULTURA o por el Gobierno de San Salvador.

www.sansalvador.gob.sv



GOBIERNO DE
SAN SALVADOR

UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
TRANSPARENCIA

Con base en el artículo 72 inciso 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se advierte al solicitante, que si no está conforme con la omisión de entrega de algunas informaciones tal como se ha razonado en la presente resolución, puede interponer un Recurso de Apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, con base a las disposiciones legales antes citadas y artículo 18 de la Constitución de la República y artículo 61 inciso 2° LAIP, es procedente RESOLVER lo siguiente:

- i. Denéguese la solicitud de información presentada por el ciudadano Jaime Alberto López, en lo relativo a que se le entregue Copia del libro de diario, o su equivalente, del fondo de titularización FTHVAMS03 identificada en el numeral UNO de la presente resolución, por ser esta información de carácter reservada.
- ii. Declárese procedente la solicitud de información presentada por el ciudadano Jaime Alberto López en lo relativo al numeral DOS y CINCO de la presente resolución, y en consecuencia entréguese la información solicitada la que consta en anexo N° 1 de la presente resolución.
- iii. Declárese imposibilitado el suscrito Oficial de Información para entregar la información solicitada por el ciudadano en el numeral TRES y CUATRO de la presente resolución, debido a que las unidades a quienes les fue requerida la información no nos proporcionó la misma.
- iv. Notifíquese la presente resolución al interesado, por el medio y en la forma señalada para tales efectos por el solicitante; y entréguese copia de la presente resolución.

El Sigfredo Valle Flores
Oficial de Información

Ach

www.sansalvador.gob.sv

Con la resolución de la UAIP la Plataforma de Observación se encontró limitada para elaborar y presentar este informe puesto que no contó con la información necesaria que permita hacer una valoración sobre el uso correcto del fondo de titularización FTHVAMS03 por parte de la AMSS. La Plataforma no encontró este tipo de dificultades en el monitoreo al uso de los fondos de titularización de las alcaldías de San Miguel y Santa Tecla. La actitud de la AMSS de no brindar información pública podría indicar que no se siente cómoda con una observación ciudadana a la cual se comprometió contractualmente.

Ante esa situación la Plataforma considera que las próximas acciones podrían ser:

1. Solicitar nuevamente la información a la AMSS a través de Hencorp Valores, amparados en el Clausula I, literal C del contrato con la FUNDE.
2. Realizar a través de la ALAC una nueva petición de información y apelar ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (LAIP) si la información fuera denegada.
3. Pedir, a los representantes de Hencorp, agilizar la contratación del consultor para dar cumplimiento al contrato con la FUNDE.
4. Que la FUNDE promueva una reunión entre inversionistas, Titularizadora, tenedores de valores y otros a efecto de buscar una vía que permita dar continuidad al monitoreo del uso de los fondos de titularización.
5. De no ser factible continuar con la observación ciudadana se debe pensar en la posibilidad de rescindir el contrato sin responsabilidad para la FUNDE.

IV. Reporte e indicadores de avance

Con el objeto de poner en contexto el avance en la ejecución de los proyectos, se presenta nuevamente el listado inicial de proyectos recibidos de la AMSS en enero del 2016:

Cuadro No.1

Proyectos financiados con el Fondo FTHVAMS03 y actualizado al 11 de enero del 2016.

Nombre del programa y proyectos	Monto estimado
Revitalización del Centro Histórico	\$ 13,350,000.00
Remodelación de Plaza Gerardo Barrios	\$ 500,000.00
Remodelación de Plaza Morazán	\$ 150,000.00
Remodelación de Parque Libertad	\$ 500,000.00
Remodelación espacios públicos de 23 cuadras del Centro Histórico, área del Palacio Nacional, Catedral e Iglesia El Rosario	\$ 3,450,000.00
Reconstrucción y adecuación de calles y aceras de 23 cuadras	\$ 5,600,000.00
Adecuación de calles aledañas sobre las cuales se incorporará el tránsito de vehículos retirados del área intervenida	\$ 3,000,000.00
Plaza San Martín	\$ 150,000.00
Remodelación de plazas y parques	\$ 4,000,000.00
Remodelación de Parque Cuscatlán	\$ 2,000,000.00
Remodelación del Redondel Masferrer	\$ 1,000,000.00

Remodelación plazas emblemáticas: Constitución, Brasil, Italia, Francia y Luceiro	\$ 1,000,000.00
Sesenta obras en Comunidades	\$ 2,000,000.00
Reubicación de vendedores informales en espacio público	\$ 2,800,000.00
Adecuación de edificios	\$ 500,000.00
Publicidad y promoción	\$ 500,000.00
Fondo de reconversión	\$ 300,000.00
Rentas y mantenimiento	\$ 1,500,000.00
Mantenimiento de calles (Plan de bacheo y/o recarpeteado de 400 kms. de calles de la ciudad)	\$ 3,000,000.00
Inversión en proyecto de seguridad	\$ 5,000,000.00
Proyecto Ciudad Segura: Instalación de cámaras, postes, conectividad de datos, sistema de servidores, y centros de monitoreo y respuesta armonizada con la Policía Nacional Civil	\$ 5,000,000.00
Total	\$ 30,150,000.00

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la Gerencia Técnica Financiera de la Alcaldía de San Salvador. Fecha: 11 de enero del 2016.

Asimismo se incluye en el cuadro No. 2 el listado de los proyectos que se le hizo llegar en el mes de mayo a la Plataforma por parte de la AMSS, a través de la solicitud de información, y que representa solo una fracción del total de los proyectos que comprenden el uso de los fondos de titularización.

Cuadro No.2

Listado de proyectos financiados con el Fondo FTHVAMS03 según la AMSS y actualizado al 25 de mayo del 2016.

NO.	Proyecto	UBICACIÓN	MONTO	Estado
1	Construcción de muro Comunidad Tutunichapa II	D1	\$36.809,82	Finalizado
2	Construcción de glorieta y servicios sanitarios pasaje Copacabana, Reparto Gavidia	D1	\$39.571,25	En ejecución
3	Remodelación de casa comunal, Comunidad Isidro Menéndez	D1	\$23.744,44	En ejecución
4	Construcción de muro perimetral en área recreativa Urbanización Cima I	D4	\$32.884,46	En proceso de contratación
5	Pavimentación de pasaje América, Colonia Bueno Aires	D5	\$38.733,47	En ejecución
6	Reconstrucción de pavimento asfáltico de pasaje Liévano, Colonia Villavicencio	D1	\$38.850,75	En ejecución
7	Construcción de tapial y área residencial Jardines de Miramonte 2	D2	\$39.916,61	En ejecución
8	Asfaltado de calles final calle Campos, Barrio San Jacinto	D5	\$37.680,73	En proceso de contratación
9	Construcción de tapial y área final 2ª. Calle Oriente, Barrio San Esteban	6/CH	\$19.492,26	Finalizado
10	Reparación de canchas final pasaje No. 1, Comunidad Tutunichapa II	D1	\$37.467,38	En ejecución
11	Construcción de tapial y obras complementarias, Calle principal, Colonia La Campiña 3	D1	\$ 39.863,01	En ejecución
12	Remodelación de parque La Campiña Residencial, senda La Campiña	D1	\$22.294,29	En ejecución
13	Concreteado de pasaje San Salvador, sobre calle final La Campiña, Colonia San Joaquín Poniente	D1	\$15.854,80	En ejecución
14	Introducción de alcantarillado sanitario en Comunidad Mano de León, pasaje Mejía, Calle Mano de León, Cantón San Antonio Abad	D2	\$38.717,92	En ejecución
15	Remodelación de parque Urbanización Jardines de Miramonte 1	D2	\$40.100,95	En ejecución

16	Reparación de Calle y tramo de pasaje El Cura, final calle 12 de Octubre, sobre carretera a San Marcos, Colonia América	D5	\$40.056,05	En ejecución
17	Construcción de gradas y obras complementarias en condominio Dario González, Barrio Modelo, calle 15 de Septiembre y pasaje Dario González	D5	\$38.158,66	En ejecución
18	Estabilización de muro de gaviones y reforzamiento de suelos blandos, Comunidad el Granjero II	D6	\$40.172,30	En ejecución
19	Construcción de casa comunal, Colonia Atlacatl, sector El Indio	D1	\$55.978,98	En ejecución
20	Concreteado de calle, Calle Las Granadillas, Comunidad Las Granadillas	D2	\$35.448,06	En proceso de contratación
21	Pavimentación de calle pasaje San Martín y pasaje San Rafael, Calle El Algodón	D2	\$39.339,82	Finalizado
22	Remodelación de parque Urbanización Universitaria, final Calle Las Palmas	D2	\$34.193,67	En proceso de contratación
23	Construcción de tapial y muro perimetral en cementerio, Calle El Algodón, Cantón San Antonio Abad, colindante a condominio Jardines de Lisboa	D2	\$21.059,80	En proceso de contratación
24	Pavimentación de pasaje Miraflores, Colonia Miraflores	D5	\$39.666,78	En proceso de contratación
25	Concreteado de dos tramos, en pasaje Alfa, Colonia California II	D5	\$39.469,09	Finalizado
26	Reparación de senda, Los Laureles, Prados de La Escalón	D2	\$27.857,33	En proceso de contratación
27	Reparación de calle, Calle Donald Bank, Barrio Santa Lucía	D2	\$38.166,63	En proceso de contratación
28	Reparación de pasajes, pasaje No. 1 y pasaje No. 2, Colonia Las Rosas 2	D2	\$40.022,19	En proceso de contratación
29	Reparación de calle, Av. 5, Comunidad Brisas de Candelaria	D4	\$39.506,35	En proceso de contratación
30	Construcción de pavimento en pasaje y calle, pasaje Sermeño y final Calle Guatemala, Barrio Concepción	D6	\$39.910,20	En proceso de contratación
31	Reparación de pasajes, pasaje "b" y pasaje "c", sobre 9ª. Av. Sur, Colonia Ferrocarril	CH/1	\$38.832,60	En proceso de contratación
32	Reparación de calle, pasaje Sagrera, Barrio San Miguelito	D1	\$37.840,28	En proceso de contratación
33	Construcción de pavimento en pasaje Alemán, Calle al Volcán y 75 Av. Norte	D2	\$39.663,98	En proceso de contratación
34	Cierre perimetral y remodelación de parque Urbanización Decápolis	D2	\$39.593,15	En proceso de contratación
35	Reconstrucción de pavimento en pasaje Montemira, residencial Montemira	D2	\$18.765,90	En proceso de contratación
36	Pavimentación en pasaje "C", Urbanización Pompeya	D5	\$39.983,14	En proceso de contratación
37	Concreteado de pasaje Los Ángeles sobre Calle Francisco Menéndez, Barrio Modelo	D5	\$19.858,48	En proceso de contratación
38	Revitalización de zona verde en entrada principal y arriate lateral del parque Bicentenario, avenida Jerusalén	D3	\$27.470,30	En proceso de contratación
Total			\$1.332.995,88	

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la UAIP de la AMSS. Fecha: 10 de junio del 2016.

*D = Ubicación por distrito

CH= Centro histórico

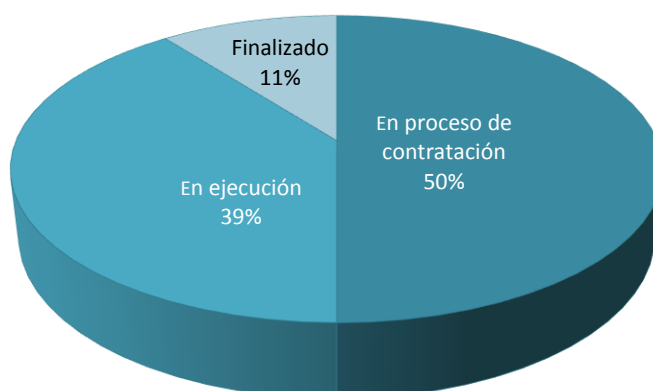
Indicadores de avance según listado de proyectos facilitado por la AMSS

Del listado proporcionado por la AMSS en junio del 2016 (Cuadro No. 2), se cree que estos corresponden al rubro "60 Obras en Comunidades" con un monto de \$2 millones de dólares (ver cuadro No. 1) actualizado al 25 de mayo del 2016.

Con la información anterior se han construido los siguientes indicadores:



Estado de avance de las 38 obras reportadas por la AMSS, julio de 2016



Revisión en Portal de COMPRASAL

Durante el mes de junio el equipo de la Plataforma hizo una revisión en el portal de COMPRASAL. En la misma solo se encontraron los procesos por Libre Gestión de una porción de las obras del listado proporcionado por la AMSS y que podrían corresponder al rubro de "60 Obras en Comunidades" con un monto total de \$2

millones de dólares, el conjunto de proyectos de esta porción rondan en promedio \$25,600 dólares.

No así los proyectos como la revitalización del Centro Histórico, remodelación de plazas y parques, reubicación de vendedores informales en espacio público, mantenimiento de calles e inversión en proyecto de seguridad que rondan montos desde \$150,000 hasta \$5,600,000 y según la LACAP son procesos que se ejecutan en las modalidades de Licitación Pública ó Contratación Directa; entonces si no están publicados en COMPRASAL es de suponer que dichos proyectos todavía se encuentran en etapa de planeación o diseño.

Lo anterior coincide con lo observado en la visita al Centro Histórico de San Salvador, el día 1 de julio, puesto que los mismos aún no se encontraban intervenidos. Más adelante, en este informe se muestra una galería fotográfica del recorrido realizado. Por otra parte observamos en la visita que el proceso de “Reubicación de vendedores informales en espacio público” está efectuándose, sin embargo no tenemos certeza sobre el uso del fondo FTHVAMS03 para dicho rubro, puesto que como se dijo anteriormente la Plataforma no cuenta con información al respecto. A continuación la información encontrada en el Portal de COMPRASAL:

Cuadro No.3

Comparación de proyectos del listado de la AMSS y lo publicado en COMPRASAL.
Actualizado al 19 de julio del 2016.

Listado de proyectos facilitados por la AMSS				Revisión en COMPRASAL				
Proyecto	Distrito	Monto*	Estado	Tipo del proceso	Código de proceso	Monto**	Proveedor	Fecha de convocatoria
Construcción de muro Comunidad Tutunichapa II	D1	\$36.809,82	Finalizado	LG***	20160007	\$25.761,14	Constructora Gaitán, S.A. DE C.V.	22-ene-16
Reparación de canchas final pasaje No. 1 Comunidad Tutunichapa II	D1	\$37.467,38	En ejecución	LG	20160049	\$31.782,87	Estudio Quinientos tres, S.A. DE C.V.	07-sep-15
Construcción de tapial y obras complementarias calle principal Colonia La Campiña 3	D1	\$39.863,01	En ejecución	LG	20160050	No se encontró información publicada	No se encontró información publicada	08-sep-15
Remodelación de parque La Campiña, Residencial senda La Campiña	D1	\$22.294,29	En ejecución	LG	20160051	\$21.950,93	Constructora Gaitán, S.A. DE C.V.	08-sep-15
Concreteado de pasaje San Salvador, sobre Calle final La Campiña, Colonia San Joaquín poniente	D1	\$15.854,80	En ejecución	LG	20160052	\$14.451,32	Constructora Gaitán, S.A. DE C.V.	08-sep-15
Introducción de alcantarillado sanitario en Comunidad Mano de León pasaje Mejía, Calle Mano de León, Cantón San Antonio Abad	D2	\$38.717,92	En ejecución	LG	20160054	\$24.915,20	David Ernesto Aguilar Grijalva	09-sep-15
Construcción de gradas y obras complementarias en condominio Darío González, Barrio Modelo, Calle 15 de septiembre y pasaje Darío González	D5	\$38.158,66	En ejecución	LG	20160055	\$36.012,95	Constructora Gaitán, S.A. DE C.V.	10-sep-15
Construcción de pavimento en pasaje y calle, pasaje Sermeño y final Calle Guatemala, Barrio Concepción	D6	\$39.910,20	En proceso de contratación	LG	20160092	\$31.043,31	Constructora Gaitán, S.A. DE C.V.	30-jun-16

Cierre perimetral y remodelación de parque Urbanización Decápolis	D2	\$39.593,15	En proceso de contratación	LG	201660079	\$34.845,41	G.M. Inversiones, S.A. DE C.V.	23-jun-16
Reconstrucción de Pavimento en pasaje Montemira, residencial Montemira	D2	\$18.765,90	En proceso de contratación	LG	201660078	\$15.965,81	G.M. Inversiones, S.A. DE C.V.	23-jun-16

Fuente: Elaboración propia en base a consulta en el Portal de COMPRASAL

* Estos montos son los proporcionados por la AMSS

** Estos montos son los publicados por COMPRASAL, la revisión se efectuó entre los días 18 y 19 de julio del 2016

*** Libre Gestión.

De la revisión del portal se desprende que de las 38 obras descritas en el listado proporcionado por la AMSS solo 10 estaban publicadas en COMPRASAL y en la modalidad por Libre Gestión, además no se pudo determinar con dicha revisión el estado de avance de las obras.

Por otra parte se observó que los montos difieren entre el listado proporcionado por la AMSS y lo publicado por COMPRASAL, todos tienen un menor valor al proporcionado por la AMSS, por lo tanto es de suponer que los montos finales son los publicados en COMPRASAL y que las obras ya deberían estar finalizadas.

Por otra parte se pudo verificar en COMPRASAL que entre los meses de junio y julio del 2016 se realizó la Libre Gestión de 9 obras adicionales, que no se reflejan en el listado entregado por la AMSS, ya que ésta se encuentra actualizada hasta el 25 de mayo. Además en las publicaciones de COMPRASAL se encuentra señalado que "los fondos a utilizar serán prestamos internos 3ª. Titularización". A continuación en el cuadro No. 4 el detalle de dichas obras:

Cuadro No. 4:

Listado de proyectos en base a la revisión realizada en COMPRASAL y que no se encuentran en el listado facilitado por la AMSS

Listado de proyectos facilitados por la AMSS		Revisión COMPRASAL				
Proyecto	Distrito	Tipo del proceso	Código de proceso	Monto publicado en COMPRASAL	proveedor	Fecha de convocatoria
Construcción de pared perimetral, condominio Serramonte, D-2	D2	LG	20160077	\$17.220,78	Constructora Gaitán, S.A. DE C.V.	23-jun-16
Construcción de calle y tapial, 12 Av. Norte, Barrio San José, D-6	D6	LG	20160089	\$ 20.719,23	Mario Antonio Villalobos Vega	30-jun-16
Reparación de calle, senda San Fernando, residencial David, D-4	D4	LG	20160090	\$20.814,86	Constructora Gaitán, S.A. DE C.V.	30-jun-16
Reconstrucción de pavimento en calle, calle al coro, Comunidad Coro Nuevo, D-6	D6	LG	20160091	No se encontró información publicada	No se encontró información publicada	30-jun-16
Reparación de calle 9ª. Calle oriente y Pasaje el Dorado, Urbanización Lourdes oriente, D-6	D6	LG	20160093	\$37.633,00	Constructora Gaitán, S.A. DE C.V.	30-jun-16
Reparación de calle, pasaje Campos Villavicencio, Colonia campos, D-1	D1	LG	20160103	No se encontró información publicada	No se encontró información publicada	14-jul-16
Concreteado de calle, 36 Av. Norte, Barrio Lourdes, D-6	D6	LG	20160104	No se encontró información publicada	No se encontró información publicada	14-jul-16
Reparación de calle, final 16 Av. Norte, entre Calle Delgado y 1ª. Calle Oriente, Barrio San Esteban, D-6	D6	LG	20160105	No se encontró información publicada	No se encontró información publicada	14-jul-16
Concreteado de pasaje, Calle Melara, Lotificación Melara, D-2	D2	LG	20160106	No se encontró información publicada	No se encontró información publicada	14-jul-16
Total				\$96.387,87		

Fuente: Elaboración propia en base a consulta en el Portal de COMPRASAL

Del cuadro No. 4 observamos que 5 obras no tenían asignado monto y proveedor, entonces es posible que se encuentren en etapa de recepción de ofertas. Finalmente pudimos observar que de las 19 obras publicadas en COMPRASAL, 8 fueron asignadas a la empresa "Constructora Gaitán, S.A. de C.V." que corresponde al 42% de las obras publicadas.

Indicadores de avance según la revisión en COMPRASAL

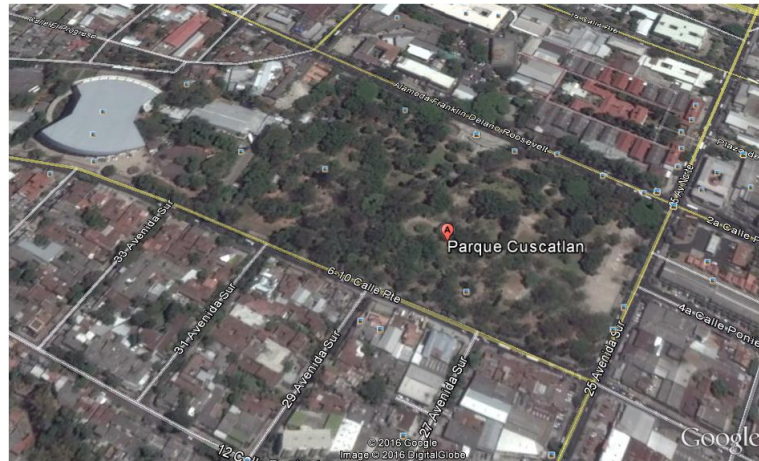


V. Mapas y galería fotográfica de los proyectos visitados

El día 1 de julio del 2016 se llevó a cabo un recorrido por algunos sitios del listado de proyectos facilitado por la AMSS, el recorrido se realizó para verificar algún estado de avances, y se limitó a los sitios de fácil acceso, ya que por falta de información precisa, por ausencia de un guía de la AMSS y la inseguridad de algunas zonas no fue posible verificar los proyectos del listado que proporcionó la AMSS.

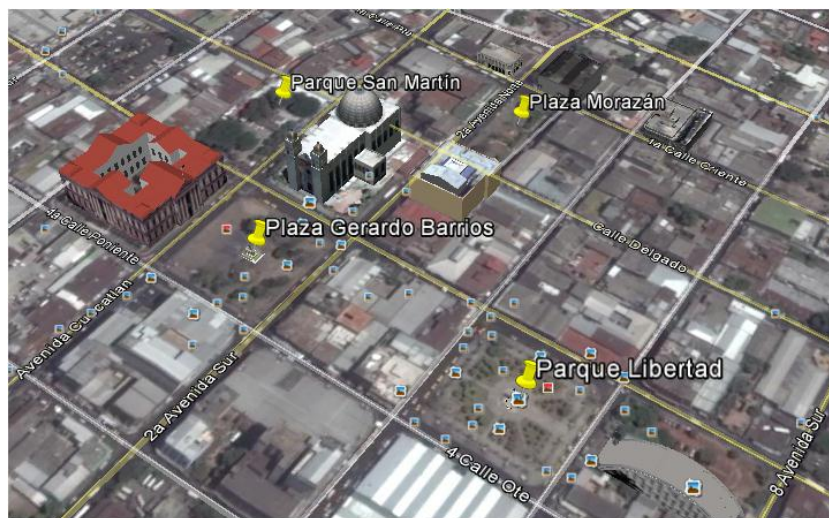
Las plazas y parques del Centro de San Salvador fueron los lugares verificados. Se integran a este informe los mapas de los lugares visitados. A continuación la ubicación del parque Cuscatlán y plazas del Centro Histórico de San Salvador:

- Parque Cuscatlán: Ubicado entre la Alameda Roosevelt, 6ª - 10ª Calle Poniente y 25 Avenida Sur.



El parque Cuscatlán no tiene evidencias de intervención por parte de la AMSS.

- Plazas Gerardo Barrios y Morazán, parques Libertad y San Martín ubicados en el Centro Histórico de San Salvador.



➤ Intervención de Plazas y Parques

Tanto las plazas Gerardo Barrios, Morazán y los parques Libertad y Cuscatlán están intactos y no cuentan con rótulos de posibles intervenciones por parte de la AMSS. Sin embargo la Plaza San Martín se encuentra cercada con láminas que identifica la intervención de la AMSS. No se tuvo acceso para verificar si hay algún avance en la remodelación de ésta plaza.

- Plaza Gerardo Barrios: Ubicada entre la Avenida Cuscatlán y 2ª Avenida Sur



- Plaza Morazán: Ubicada entre la 2a. Avenida Norte y Calle Delgado



- Parque Libertad: Ubicado entre la 2ª y 4ª Calle Oriente.



- Plaza San Martín: Ubicada en calle Arce y Avenida España



- **Adecuación de calles y aceras aledañas al Centro Histórico para incorporarse el tránsito de vehículos**

El ajuste de algunas calles y aceras para incorporar al tránsito del área están liberándose de vendedores que utilizaban las aceras, fueron observados rótulos de la AMSS que indicaban el nombre del proyecto: "Revitalización del Centro Histórico".



- **Reconstrucción de aceras de 23 cuadras del Centro Histórico**

La colocación de láminas por parte de la AMSS identifica posible reconstrucción de aceras alrededor de las plazas y parques del Centro Histórico, sin embargo no se tuvo acceso tras las cercas para evidenciar algún avance de reconstrucción.



VI. Conclusiones

La Plataforma de Observación Ciudadana concluye de manera general que:

- Hay cierto nivel de avance en la ejecución de los proyectos de la AMSS que utilizan recursos del fondo FTHVAMS03, sobre todo los relacionados a obras de menor valor en monto (pavimentación de pasajes, construcción de tapias, reparación de calles), las cuales se están llevando a cabo bajo la modalidad de Libre Gestión. Esto pudo verificarse en el listado de obras facilitado por la AMSS, a través de una solicitud de información a la UAIP y la revisión efectuada en el Portal de COMPRASAL.
- Los proyectos con mayor valor en monto que contempla el uso del fondo FTHVAMS03, tal como la Revitalización del Centro Histórico de San Salvador, remodelación de parques y plazas, y la inversión en proyectos de seguridad, aún no llegan al proceso de ejecución. Esto puede asegurarse por la visita a algunos sitios donde se ubican los proyectos a ejecutar y la revisión hecha en el Portal de COMPRASAL.

- La AMSS ha disminuido su disposición de apertura en cuanto a facilitar documentos a la Plataforma de Observación, que den cuenta sobre el uso del fondo FTHVAMS03, lo que dificulta el ejercicio de observación ciudadana para informar a los inversionistas sobre el uso de dicho fondo. Sin acceso a los documentos la Plataforma no puede hacer mucho para informar oportunamente.

Además se concluye de manera particular lo siguiente:

- Por lo encontrado en el Portal de COMPRASAL, un 42% de las obras contratadas se han asignado a una sola empresa: Constructora Gaitán, S.A. de C.V. Será importante, en la medida de lo posible, hacer una revisión de los expedientes respectivos en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la AMSS.
- Existen diferencias significativas entre la información contenida en el Portal de COMPRASAL sobre los procesos de contratación y el listado proporcionado por la AMSS, será importante indagar cuales son las razones de dichas diferencias.
- No es posible determinar por la falta de elementos e información, la cantidad de obras concluidas a la fecha o la etapa de avance en que se encuentran.